

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 737  
( De Personal )

CASTRO, 11 de Diciembre del 2017.

**VISTOS :** El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal años 2017; el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 11.12.2017; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBASE,** el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 11 de Diciembre 2017, suscrito entre el municipio y Doña DAPHNE DEL CARMEN KOENIG REYES, documento que consta de catorce clausulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta N° 22.11.999 "Servicios Técnicos y Profesionales-Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Xa. Región
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta Respectiva.
- Archivo "13".



folio 6171813